



**PIE**

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA  
UNIDAD DE SUBVENCIONES**

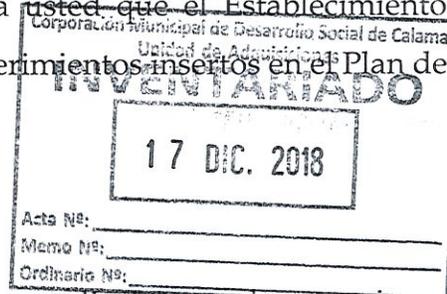
**MEMORÁNDUM INTERNO SUBVENCIONES N.º 1981**

<b>DE: ENCARGADA UNIDAD SUBVENCIÓN GENERAL Srta. Celen Fernández Calderón</b>	<b>FECHA:</b>	<b>29 de octubre de 2018</b>
<b>A: JEFE DE ADMINISTRACIÓN Sr. Carlos Yueng Aspeti</b>	<b>REF.:</b>	<b>Solicita Requerimiento PIE. Escuela "Andrés Bello" E-31.-</b>

1.- Junto con saludarle muy cordialmente, informo a usted que el Establecimiento Educativo Escuela "Andrés Bello" E-31, solicita requerimientos insertos en el Plan de Inversión 2018.

Objetivos específicos:

- Proveer a los estudiantes del PIE guías de aprendizaje complementarias y evaluaciones adaptadas para participar del curriculum según sus competencias para el aprendizaje y pedagógico curricular.
- Propiciar instancias en que los estudiantes del PIE puedan imprimir sus trabajos para ser presentados a los docentes del establecimiento.
- Proporcionar a los estudiantes del PIE de material didáctico o cuadernillos de forma complementaria a su plan de estudio.
- Registrar de manera periódica los resultados de las evaluaciones psicopedagógicas, fonoaudiológicas y psicológicas, las cuales se encuentran a disposición de la familia de estudiantes PIE, profesores de aula común y de la comunidad educativa en general.
- Entregar a la familia del estudiantado que pertenece al PIE informes escritos de estados de avance en cuanto a los logros de aprendizaje alcanzados por sus



pupilos/as, apoyos específicos entregados y sugerencias de estrategias para desarrollar en el hogar.

- Diseñar y registrar de forma sistemática las adecuaciones Curriculares consensuadas entre docente de asignatura/profesor(a) jefe y docente especialista en Horario de Coordinación PIE.
- Registrar acuerdos establecidos en reuniones de Coordinación Interna PIE y otros estamentos de la Unidad Educativa.
- Evidenciar entrega de documentos inherentes al PIE a diferentes estamentos de la Unidad Educativa.
- Sensibilizar a la comunidad educativa de interacciones psicosociales que respeten y valoren la diversidad existente dentro de la escuela.



2.- Se adjunta Ord N.º 310, cotizaciones, resumen de cotizaciones, VºBº administrativa contable PIE y solicitud.

3.-Lo que se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



JTP/MCC/CFC/DMH/srl  
Distribución  
- La indicada  
- Archivo SEP



*Celen Fernández*  
Celen Fernández Calderón  
Encargada Unidad de Subvención General





CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA  
ESCUELA "ANDRES BELLO" E-31 CALAMA  
 Los Chañares N° 1297 Villa Los Pimientos  
 e mail: [e31.andresbello@comdescalama.cl](mailto:e31.andresbello@comdescalama.cl)

ORD. : N° 310/2018  
 ANT. : Reglamento de Comdes. Calama  
 MAT. : Se adjunta lo indicado.

CALAMA, Octubre 24 de 2018



DE : DIRECTOR ESCUELA "ANDRES BELLO" DE CALAMA

A : DIRECTORA EJECUTIVA (I)  
 CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA  
 SEÑORITA JUBITZA TAPIA PEREZ

1. Junto con saludarla muy cordialmente a usted, le solicito respetuosamente requerimiento PIE N° 06 para nuestra unidad educativa.
2. Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Le reitera atentos saludos.



*[Handwritten signature in blue ink]*  
**LEOPOLDO G. PINTO CARRASCO**  
 Magister en Educación  
 Director

Distribución:

- Srta. Directora Ejecutiva (I) – Comdes. Calama
- Archivo

